

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Se conoce Oficio N°. AI-094-05-2012, suscrito por el Lic. Rafael Abarca Gómez, mismo que versa sobre algunas incongruencias encontradas en el cierre del Tomo XXXV, mismo que se procedió a realizar, a solicitud de la Secretaría Técnica de Junta Directiva.
- 2- Que del análisis y revisión del Tomo en mención, se logró determinar que se encontraban pendientes de aprobación, las actas 19 del 25/03/2011, 23 del 29/04/2011, 35 y 36 ambas del 17/06/2011, 38 y 39 ambas del 01/07/2011, 40y 41 ambas del 08/07/2011, 43 del 22/07/2011, 45 del 05/08/2011, 47 y 48 ambas del 12/08/2011, 52 y 53 ambas del 02/09/2011, 54 del 09/09/2011, 55 del 16/09/2011, 56 del 23/09/2011, y 57 del 29/09/2011.
- 3- Que igualmente existen algunas actas en las cuales se estampan las firmas de dos Presidentes Ejecutivos, junto con la del Secretario, y que no fueron utilizados los consecutivos de acuerdos 206-2011, 207-2011, 208-2011, 232-2011, 267-2011.
- 4- Escuchado el Lic. Abarca Gómez, la Junta Directiva; **POR TANTO,**

Acuerda

- 1- Dar por recibido y conocido el Oficio N°. AI-094-05-2012, así como requerirle al Lic. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe de la Secretaría Técnica de Junta Directiva, presente a la brevedad posible aquellas actas del año 2011, que a la fecha se encuentren pendientes de aprobación.
- 2- Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal



ACUERDO N°.

AJDIP-

297-2012

SESION
EXTRAORDINARIA

35-2012

15-06-2012

Responsable de
Ejecución

**Presidencia
Ejecutiva**